



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE CHAÑE (SEGOVIA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico para la ampliación de una instalación de baja tensión, instalación solar fotovoltaica de 330 kv e instalación de grupo electrógeno de 587 kva en una industria hortofrutícola, en Carretera Chañe-Vallelado km 1, en el término municipal de Chañe (Segovia). Expte.: 68/2022.

Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico para la realización de la siguiente actuación urbanística:

INSTALACIÓN DE BAJA TENCIÓN, INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 330KV E INSTALACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO DE 587 KVA EN INDUSTRIA HORTOFRUTÍCOLA EN CHAÑE, (SEGOVIA).

Que se llevará a cabo en el siguiente emplazamiento:

<i>Referencia Catastral</i>	40075A016000010000OB
<i>Localización</i>	CARRETERA CHAÑE- VALLELADO, KM 1

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

1. *Órgano que acuerda la información pública:* ALCALDÍA.
2. *Fecha del acuerdo:* 17/05/2022.
3. *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Proyecto visado redactado por D. Jesús Angel Garcia Calvo.
4. *Ámbito de aplicación:* Carretera Chañe- Vallelado, KM 1, Chañe, (Segovia).
5. *Identidad del Promotor:* Viveros Campiñas S.C.A.
6. *Duración del período de información pública:* Plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.



7. *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* En la página web del Ayuntamiento de Chañe. www.chane.es y en la sede electrónica del Ayuntamiento, chane.sedelectronica.es.

El acceso al Proyecto será total.

8. *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:*

A través de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Chañe, 17 de mayo de 2022.

El Alcalde,
Fdo.: DIONISIO GARCÍA ESTEBAN